



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1019 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 NOV 2014

1021676; y,

VISTO: El Memorandum N° 1308-2014/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N°

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 694-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de agosto del 2014, se encargó al servidor Eco. Marco Antonio Luna Sobrino las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha encargatura, por convenir a los intereses institucionales

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente resolución, la encargatura del servidor Eco. **MARCO ANTONIO LUNA SOBRINO** en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional N° 694-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de agosto del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el servidor Eco. Marco Antonio Luna Sobrino, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Huaytará e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

FHCHC/cgme

